

CLASIFICACIÓN RESIDUOS QUÍMICOS PELIGROSOS

GRUPO I: DISOLVENTES HALOGENADOS

Son productos *muy tóxicos, e irritantes* y, en algún caso, *cancerígenos*.

Se incluyen los productos que contienen más de un 2% de algún halógeno, mezclas de disolventes halogenados y no halogenados con un contenido de halógenos en la mezcla de menos de un 2% (Por ejemplo: cloruro de metileno, bromoformo, etc)

GRUPO II: DISOLVENTES NO HALOGENADOS

Son productos *inflamables y tóxicos*.

Se incluyen los líquidos inflamables que contienen menos de un 2% en halógenos como alcoholes, aldehídos, amidas, cetonas, ésteres, glicoles, hidrocarburos alifáticos, hidrocarburos aromáticos y nitrilos.

GRUPOS III: DISOLUCIONES ACUOSAS

Son soluciones acuosas de productos orgánicos e inorgánicos donde se pueden establecer las siguientes divisiones con el objetivo de evitar reacciones de incompatibilidad:

Disoluciones acuosas inorgánicas:

- Soluciones acuosas básicas: Hidróxido sódico, hidróxido potásico,....
- Soluciones acuosas de metales pesados: Níquel, plata, cadmio, selenio, fijadores.
- Soluciones acuosas de cromo VI.
- Otras soluciones acuosas inorgánicas: Reveladores, sulfatos, fosfatos, cloruros.

Soluciones acuosas orgánicas o de alta DQO (Demanda Química de Oxígeno):

- Soluciones acuosas de colorantes.
- Soluciones de fijadores orgánicos: Formol, fenol, glutaraldehído.
- Mezclas agua/disolvente: Eluyentes de cromatografía, metanol/agua.

GRUPO IV: ÁCIDOS

Su mezcla, en función de la composición y la concentración, puede producir alguna *reacción química peligrosa con desprendimiento de gases tóxicos e incremento de temperatura*.

Corresponden a este grupo los ácidos inorgánicos y sus soluciones acuosas concentradas (más del 10% en volumen).

GRUPO V: ACEITES

Este grupo corresponde a los aceites minerales derivados de operaciones de mantenimiento y, en su caso, de baños calefactores.

GRUPO VI: SÓLIDOS

Se clasifican en este grupo los productos químicos en estado sólido de naturaleza orgánica e inorgánica y el material desechable contaminado con productos químicos. No pertenecen a este grupo los reactivos puros obsoletos/caducados(grupo VII). Se establecen los siguientes subgrupos de clasificación dentro del grupo de Sólidos:

Sólidos orgánicos: A este grupo pertenecen los productos químicos de naturaleza orgánica o contaminados con productos químicos orgánicos como, por ejemplo, carbón activo o gel de sílice impregnados con disolventes orgánicos.

Sólidos inorgánicos: A este grupo pertenecen los productos químicos de naturaleza inorgánica. Por ejemplo, sales de metales pesados.

Material desechable contaminado: A este grupo pertenece el material contaminado con productos químicos como es el caso de recipientes que han contenido productos químicos. No incluiremos en este apartado vidrios contaminados con sustancias químicas o sin contaminar que se incluirán en el grupo de clasificación IX.

GRUPO VII: ESPECIALES

A este grupo pertenecen los productos químicos, sólidos o líquidos, que, por su elevada peligrosidad, no deben ser incluidos en ninguno de los otros grupos, así como los reactivos puros obsoletos o caducados. Estos productos no deben mezclarse entre sí ni con residuos de los otros grupos. Ejemplos:

Comburentes (peróxidos).

Compuestos pirofóricos (magnesio metálico en polvo).

Polvos metálicos (hierro, aluminio, otros metales).

Compuestos muy reactivos [ácidos fumantes, cloruros de ácido (cloruro de acetilo), metales alcalinos (sodio, potasio), hidruros (borohidruro sódico, hidruro de litio), compuestos con halógenos activos (bromuro de benzilo), compuestos polimerizables (isocianatos, epóxidos), compuestos peroxidables (éteres), restos de reacción, productos no etiquetados].

Compuestos muy tóxicos (tetraóxido de osmio, mezcla crómica, cianuros, sulfuros, etc.).

Resinas.

Mercurio.

Compuestos no identificados.

GRUPO VIII: VIDRIOS

Se incluyen en este apartado todo tipo de envases, recipientes y útiles de vidrio que se encuentren contaminados por productos químicos.

GRUPO IX: TRAJOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) CONTAMINADOS

Se incluyen dentro de este grupo los siguientes elementos:

Trajos y papel impregnados

EPI's caducados

Filtros contaminados

GRUPO X: TALADRINAS

Se incluyen dentro de este grupo los residuos procedentes del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos. En particular, las taladrinas procedentes de las máquinas de mecanizado.

GRUPO XI: BATERÍAS

En este apartado se incluyen:

Baterías de plomo con ácido sulfúrico

Baterías de Ni-Cd, litio

GRUPO XII: VARIOS

Se incluirán en este apartado todos aquellos residuos químicos que no se encuentren incluidos en los anteriores grupos de clasificación, como podría ser el caso de sustancias cancerígenas o mutágenas que pueden provocar en el trabajador riesgos graves de salud.